	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 040	RESOLUCIÓN No. 005	FECHA: 23-01-2025
---------------	--------------------	-------------------

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 005 de 2025**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CC/NIT</b>
ELY YOJANA LEON GARCIA	37273738 ✓

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** La no comparecencia para notificarse personalmente.

**ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR:** LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

**Que, mediante Resolución No. 005 de 23 de enero de 2025, con destino a:**

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0108000010530001000000000	C 16A 22 05 BR NUEVO HORIZONTE	ELY YOJANA LEON GARCIA

Del Barrio Nuevo Horizonte, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 0108000010530001000000000, según Certificado Catastral Municipal con radicado No. CERT-2024-01-4158 del 17 de septiembre de 2024 y pin de validación 20240917-1-6494-564 emitida por el Subsecretario de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	F T	FA	F CON.	CONTRIB U.	AVALUO
01080000105300010000000000	97,0	26,0	77 2	1,0 8	0,241 2	1	4,83 5	0,831013 20	\$78.398	\$9.434.000

**ARTÍCULO TERCERO: SE ORDENA** al propietario del predio identificado con código catastral No. 0108000010530001000000000 según Certificado Catastral Municipal con radicado No. CERT-2024-01-4158 del 17 de septiembre de 2024 y pin de validación 20240917-1-6494-564 emitida por el Subsecretario de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, efectuar el pago correspondiente a las vigencias de 2025 a 2027 una vez se expida la liquidación respectiva. Este pago se realizará con un interés del 9,84%.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, ELY YOJANA LEON GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37273738, en su calidad de propietaria del predio identificado con el código catastral No. 0108000010530001000000000, según Certificado Catastral Municipal radicado No. CERT-2024-01-4158 del 17 de septiembre de 2024 y pin de validación 20240917-1-6494-564 emitida por el Subsecretario de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código Contencioso Administrativo.

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CC/NIT</b>
ELY YOJANA LEON GARCIA	37273738

**ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

### PUBLÍQUESE

  
**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ**  
 Secretario de Valorización y Plusvalía  
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista
Proyectó	Tania García Peña	Contratista
Archívese en	10800.63.38	